RESOLUCION Nº 284 /12

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE UN CAMION VOLQUETE EJE SENCILLO A LA EMPRESA TAPE RUVICHA SAECA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Caazapa, 5 de diciembre del 2012

VISTO: El Proceso administrativo formado para la Adquisición de un camión volquete eje sencillo, y…

CONSIDERANDO: Que la administración ha emitido la correspondiente invitación a los interesados, junto con las especificaciones Técnicas, dentro del marco especifico de la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Publicas.

Que, realizado el acto de Recepción y Apertura de los sobres resulta que en dicho acto concurrió un oferente, cuya oferta cumplió con los requisitos técnicos, conforme dictamen de la comisión de evaluación Así como los montos ofertados se encuadran de los costos estimado por la Institución Municipal y que es como sigue:

TAPE RUVICHA SAECA:

Total de la Oferta 449.800.000 Gs.(Cuarenta y nueve millones ochocientos mil guaranies)

Que del análisis exhaustivo de los documentos y conforme dictamen de la comisión de evaluación, se desprende que, dicha oferta se considera conveniente a los interese de la Institución Municipal

Que, verificado los recaudos legales solicitados por la Convocante, se verifica que el oferente tiene la solvencia técnica y económica suficiente para lo solicitado y presento los documentos requeridos en el llamado como corresponde

Por tanto, de conformidad con la Ley 2051/02 y la Ley 1294/87,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1ro: ADJUDICAR la provisión de un camión volquete eje sencillo, citado en la oferta a la empresa del **Tape Ruvicha SAECA** por un monto global de **449.800.000** .(Cuarenta y nueve millones ochocientos mil guaranies) por ser la oferta mas ventajosa a los intereses de la Institución,

Art.2do: SUSCRIBIR el correspondiente CONTRATO.

Art.3ro: ANOTAR, registrar y comunicar a quienes corresponda y elevar copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

Miguel A. Sarubbi Alvarez
Secretario Municipal

Abog. Pedro A. Diaz Veron
Intendente Municipal